



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER y D. RICARDO CHAMORRO DELMO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España tiene una de las facturas eléctricas más caras de Europa. Durante los últimos 15 años se ha incrementado su precio un 61,3%, como ha puesto de manifiesto el análisis de FACUA- Consumidores en Acción. (2/1/2020).

Entre los distintos conceptos que se abonan en la factura de la luz, existe una parte variable que depende del consumo realizado; pero también se pagan otros conceptos independientemente del consumo, que dificulta que los consumidores puedan reducir el montante a abonar. El término fijo en España supone el 40% de la misma, un peso muy superior al de otros países vecinos como se observa en el siguiente gráfico de Unión Española Fotovoltaica -UNEF- (2019).



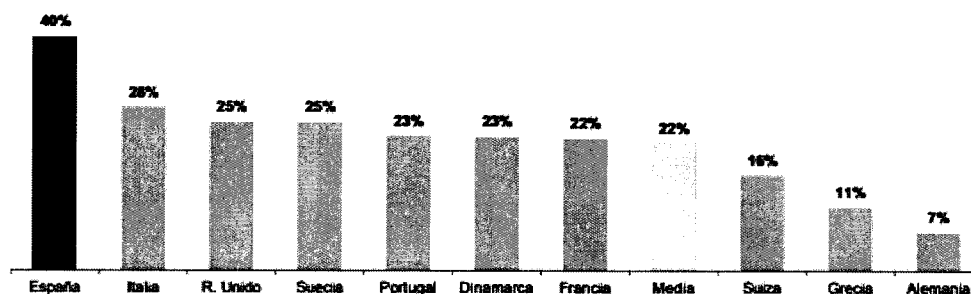
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Figura 3. Peso de la parte fija de la factura (antes de impuestos) en diferentes países europeos para un consumidor tipo doméstico. Fuente: Elaboración propia UNEF



Uno de los costes regulados del sistema eléctrico es el servicio de interrumpibilidad. Se trata de un servicio que presta la gran industria –gran consumidora de energía-, por el que, en caso de picos de demanda u otras incidencias del sistema estas industrias reducirían su consumo con el fin de evitar posibles cortes en el suministro o subidas disparadas de los precios. De esta manera, el servicio se paga entre o no en funcionamiento, solo por estar disponible para ejecutarse cuando lo ordene Red Eléctrica Española.

El 17 de diciembre de 2019, REE ha organizado la subasta de interrumpibilidad de 1.000 MW, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de junio de 2020, destinándose 4,38 millones de euros a dicho servicio.

Los datos son tratados por los gestores del sistema eléctrico como confidenciales, pero fuentes de algunos periódicos apuntaron que entre enero y noviembre de 2019, Red Eléctrica de España (REE) sólo ha emitido tres órdenes de parada, todas por motivos económicos y ninguna por problemas de seguridad del suministro eléctrico, que obligaron a parar 3 horas a las industrias acogidas a dicho servicio

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

(Page, D. (10/12/2019). "Grandes empresas cobran 200 millones del recibo de la luz por parar sus fábricas tres horas". *El Independiente*).

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), sugirió, por medio del *Acuerdo por el que emite informe sobre la propuesta de Orden por la que se modifica la Orden IET/201312013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad, Expediente nº: IPN/CNMC/035/17*, emitido el 7 de noviembre de 2017, que "en relación con la seguridad del suministro, debería abordarse en primer lugar el desarrollo de los procedimientos de hibernación, y segundo, la revisión de la normativa con el fin de permitir la participación explícita de la demanda en los mercados teniendo en cuenta las consideraciones anteriores. Ambas cuestiones deberían abordarse antes de 2020".

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

PREGUNTA

1. ¿Ha seguido el Gobierno de España las recomendaciones de la CNMC y ha abordado el marco normativo con la revisión de la metodología de seguridad de suministro, con el desarrollado los procedimientos de hibernación, con la revisión de mecanismo de capacidad, y el procedimiento de autorización de nuevas instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de mayo de 2020.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 34748 01/06/2020 13:11



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D^a. Macarena Olona Choclán
V^o. B^o. Portavoz Adjunta GP. VOX

D^{ña}. Mircea Borrás Pabón
Diputada GP. VOX

D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GP. VOX

D. Ángel López Maraver
Diputado GP. VOX

D. Ricardo Chamorro Delmo
Diputado GP. VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 34748 01/06/2020 13:11